



COLEGIO DE BACHILLERES
DEL ESTADO DE SONORA

La Dirección General del Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora,
a través de la Dirección Académica

Con la finalidad de contar con materiales didácticos acordes a los requerimientos
de la Dirección General de Bachillerato (DGB) y a los lineamientos del Nuevo
Marco Curricular Común:

C O N V O C A

AL PERSONAL DOCENTE DEL COLEGIO, A PARTICIPAR EN LA

***Elaboración de material didáctico para el componente
de formación fundamental y currículum ampliado
del TERCER semestre***

BASES

1. REQUISITOS PARA INSCRIBIRSE AL PROCESO DE SELECCIÓN:

- 1.1 Podrán participar las y los docentes adscritos a los planteles de administración directa del Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora.
- 1.2 Los aspirantes deberán contar con horas asignatura o plaza de jornada en el área de conocimiento de la Unidad de Aprendizaje Curricular a elaborar o revisar.
- 1.3 Los aspirantes deberán haber impartido clases con el modelo del Nuevo Marco Curricular Común (NMCC) o estar impartiendo.
- 1.4 Los aspirantes podrán seleccionar su participación como elaborador, revisor disciplinar o corrector de estilo. (Anexo A).
- 1.5 Cada participante deberá comprobar su experiencia docente mínima de 3 años de antigüedad en la Institución.
- 1.6 Cada participante deberá contar con formación académica mínima de licenciatura, además cumplir con el perfil académico y el campo disciplinar de la Unidad de Aprendizaje Curricular en la que desea aplicar.
- 1.7 Tener habilidades para la redacción/revisión ortográfica.
- 1.8 Tener habilidades para el desarrollo de proyectos mediante cronogramas de trabajo.



2. INSCRIPCIONES Y FECHAS:

- 2.1 Para participar, las y los aspirantes deberán registrarse a través del sitio oficial publicado en la página del Colegio, <https://cobach.sonora.gob.mx> en el apartado de **Convocatorias**.
- 2.2 El registro queda abierto a partir de la publicación de esta convocatoria, y hasta el **9 de febrero** del presente año.
- 2.3 La selección de participantes se dará a conocer el **14 de febrero** del presente año.

3. ETAPAS Y PROCESOS

- 3.1 Las y los aspirantes seleccionados deberán considerar los siguientes elementos generales del proceso de trabajo y entrega de material.
 - a) Asistir a la capacitación docente para el desarrollo de contenidos.
 - b) Cumplir con la estructura solicitada por la Coordinación de Materiales Didácticos (Anexo B).
 - c) Cumplir con el cronograma de trabajo.
 - d) Atender la revisión puntual de avances.
 - e) Atender las reuniones de seguimiento y retroalimentación de avances.
 - f) Cumplir con las entregas por bloque para diseño del material didáctico.
 - g) Validar el libro completo, diseñado, antes de la impresión.
- 3.2 La elaboración de cada material didáctico, estará a cargo de 2 docentes elaboradores, 1 revisor disciplinar y 1 corrector de estilo.
- 3.3 Las Unidades de Aprendizaje Curricular disponibles para elaboración de materiales, durante el período de febrero – mayo de 2024 son las correspondientes al componente de formación fundamental y currículum ampliado del TERCER semestre.
- 3.4 Las y los docentes deberán atender las observaciones realizadas a sus propuestas, efectuando las modificaciones correspondientes, cumpliendo en tiempo con el calendario establecido de trabajo.
- 3.5 Directivos de la Dirección Académica, docentes revisores y la Coordinación de los Módulos de Aprendizaje, serán los encargados de revisar el material elaborado por los participantes, teniendo la facultad de autorizar dicho producto.



- 3.6 La información generada en el procedimiento de elaboración de los materiales didácticos se subirán a una carpeta en drive, a la cual tendrán acceso las y los docentes participantes, información que se les proporcionará a través del correo: innovacioneducativa@bachilleredesonor.edu.mx.
- 3.7 La fecha límite para entrega de material debidamente elaborado y revisado, a diseño editorial, será el 20 de mayo de 2024.
- 3.8 Un Comité dictaminador seleccionado por la Dirección Académica, en conjunto con la Coordinación de los materiales didácticos, serán los encargados de seleccionar a los docentes aspirantes de acuerdo a los requisitos mencionados en el apartado 1.
- 3.9 A partir del día 15 de febrero del presente, la/el docente seleccionado será contactado para iniciar trabajos asignados del proyecto.

4. RECONOCIMIENTO

- 4.1 Constancia con valor curricular; misma que estará sujeta a la normatividad vigente.
- 4.2 Los docentes elaboradores tendrán el crédito correspondiente en la página legal como autores del material didáctico de acuerdo al rol de participación.
- 4.3 El material elaborado tendrá Número Estándar Internacional de Libros (ISBN).

5. PAGO DE INCENTIVO

- 5.1 Cada docente participante en la elaboración de material didáctico tendrá derecho a un incentivo económico fijo y único.

A continuación, se establece el monto por tipo de actividad:

Rol	Monto
Elaborador	\$12,000 (doce mil pesos 00/00 MN)
Revisor disciplinar	\$9,000 (nueve mil pesos 00/00 MN)
Corrector de texto y estilo (dos títulos)	\$7,000 (siete mil pesos 00/00 MN)

- 5.2 El pago se hará en una sola exhibición, en la segunda quincena del mes de mayo 2024, bajo las formas establecidas por la Institución (**Monto gravable de ISR**).

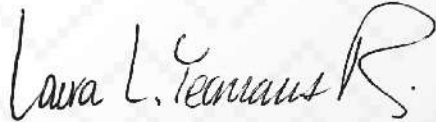


6. TRANSITORIOS

- 6.1** Todo lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por la Dirección Académica.



**DR. RODRIGO ARTURO ROSAS BURGOS
DIRECTOR GENERAL**



**DRA. LAURA LORENIA YEOMANS REYNA
DIRECTORA ACADÉMICA**

Hermosillo, Sonora, Enero de 2024.



Anexo

Unidades de aprendizaje (UAC) que se convocan para elaboración de material didáctico.

FORMACIÓN FUNDAMENTAL

UNIDAD DE APRENDIZAJE CURRICULAR TÍTULO
Ecosistemas: interacciones, energía y dinámica
Pensamiento matemático III
Lengua y comunicación III
Inglés III
Humanidades III

CURRÍCULUM AMPLIADO

UNIDAD DE APRENDIZAJE CURRICULAR TÍTULO
Formación socioemocional. Orientación educativa III
Formación socioemocional. Deporte y arte III

